



CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICO VEHICULARES GRUPO J&J S.A.C.

R.U.C: 20602191045

12 sedes a nivel nacional

908 856 758

www.grupoj-j.com

CIENCIA INTERNACIONAL - 20137290180

Me dirijo a ustedes con el propósito de presentarles a **Grupo J&J**, empresa emergente de Revisiones Técnicas Vehiculares.

Nos es muy grato poder ofrecerles nuestros servicios de revisión técnica con **descuento corporativo** para sus unidades. Nuestra misión es ofrecer un servicio ágil y confiable.

Nuestra empresa cuenta con 5 años de experiencia, buscamos posicionarnos exitosamente en el Sector Automotriz, contamos con 12 plantas distribuidas a nivel nacional (Lima y Cusco).

En **Grupo J&J**, ofrecemos un servicio de revisiones técnicas vehiculares conforme a la normativa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Garantizando así la seguridad y eficiencia de nuestros procesos.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

JUAN NEGRAL OLMEDO

Gerente.

Grupo J&J

Teléfono: +51 913 406 265

Correo: jjchorrillos@gmail.com

PROPUESTA ECONOMICA

Tengo a bien dirigirme a usted previo un cordial saludo, para nosotros es un privilegio poder ser parte de su lista de proveedores, nuestro CENTRO DE INSPECCIONES TECNICO VEHICULARES GRUPO J&J S.A.C con RUC 20602191045, con SEDE en:

HUACHIPA:

PARA TODO TIPO DE VEHICULOS Y MOTOS.

CALLE QUINTA AVENIDA, MZ. E, SUB LOTE 09C, HUACHIPA

Autorizada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones a través de la Dirección Circular Vial mediante **Resolución Directoral N°0393-2024-MTC/17.03 y Resolución Directoral N° 0490-2024-MTC 17.03.**

Nuestro objetivo es poder llegar a ser su socio estratégico brindándoles un respaldo técnico oportuno a todos sus clientes y colaboradores ofreciendo garantía y buena atención, y así cumplir con las exigencias técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos aprobados por Decreto Supremo N° 025-2008-MTC y sus modificatorias y el Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC.

Le hacemos extensiva nuestra propuesta económica para convenio:

PROPUESTA ECONÓMICA.

ITM	CANTIDAD	TIPO	PRECIO RT POR UNIDAD	PRECIO CONVENIO
1	LIBRE	M2	100.00	90.00
1	LIBRE	PICK UP	100.00	90.00
1	LIBRE			

Precio válido hasta 31 de DICIEMBRE 2025 o a la firma de convenio por 02 años.

FORMA DE PAGO.

- _ Al contado: Efectivo, YAPE, Transferencia
- _ Horario de atención: **Lunes a Sábado, de 7 am - 7:00 pm**

Sin otro en particular extendiendo las consideraciones distinguidas.



CONVENIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.

Convenio Marco de Prestación de Servicios de Revisión Técnica Vehicular que celebran de una parte la Empresa CENTRO DE INSPECCIONES TECNICO VEHICULARES GRUPO J&J S.A.C. con RUC 20606497165, con domicilio fiscal en CALLE QUINTA AVENIDA, MZ. E, SUB LOTE 09C, HUACHIPA representada por su Gerente General el Sr. JUAN NEGRAL OLMEDO con D.N.I N° 44505591, a quien en lo sucesivo denominará GRUPO J&J y por otra CIENCIA INTERNACIONAL con RUC 20137290180 domicilio en _____, representado por el sr. _____, Gerente de Operaciones, a quien en lo sucesivo se denominará CLIENTE.

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERO: Por el presente convenio GRUPO J&J, autorizada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones a través de la Dirección Circular Vial mediante e Resolución Directoral N°0393-2024-MTC/17.03 y Resolución Directoral N° 0490-2024-MTC 17.03, se obliga a la Revisión Técnica Vehicular de acuerdo y a la normativa que se aprueba en el Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, según decreto supremo N° 025-2008-MTC. QUE MEDIANTE LEY N° 29237 se Crea el Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.

EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

SEGUNDO: El CLIENTE es empresa del rubro automotriz, quien cuenta con una cartera de clientes, las cuales se beneficiarán y pasarán su revisión técnica todas las placas mencionadas exclusivamente en GRUPO J&J según su fecha de vencimiento de su revisión técnica anterior.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

TERCERO: El precio del valor del servicio objeto de la prestación a cargo de la SUMINISTRANTE asciende a:

TIPO DE VEHICULO	PRECIO INC. IGV
------------------	-----------------

DURACIÓN DEL CONVENIO

CUARTO: La vigencia del presente convenio es de dos (02) años partir de la firma del presente, dándose por concluido; así mismo pudiendo renovarse automáticamente por dos (02) años adicionales, a través de una comunicación formal (Escrito, Correo u otro medio de comunicación digital)

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Chorrillos a los 31 días de octubre del 2024.

GRUPO J&J

CLIENTE